

RESOLUCIÓN N° 1000 /2013

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **11 JUN. 2013**

1. Presentación del interesado N° 14161 de fecha 08 de mayo del 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 08 de mayo del 2013,
3. Informe de Deuda de fecha 08 de mayo del 2013, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2013:**

PATENTE : 2-748379
DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO 321 LOCAL 502
NOMBRE : CONFECCIONES Y VENTAS GRISELDA MARGOT ARRASCAITA COLLAO EIRL
RUT. : 76170515-6
GIRO : SALA DE VTA DE PRENDAS DE VESTIR Y OFICINA ADMINISTRATIVA.
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/OBC/MRA/mra
22.05.2013

